

Página núm. 74

Donde dice:  
T.E. Radioterapia.

Vocal	Titular	
	Luis	Baquero López

Debe decir:  
T.E. Radioterapia.

Vocal	Titular	
	Luis	Baquero Pérez

Sevilla, 7 de marzo de 2008.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.

*RESOLUCIÓN de 11 de marzo de 2008, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se modifica la designación de determinados miembros de las Comisiones de Valoración de la Bolsa de Empleo Temporal.*

Publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía Resolución de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueban las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos en la Bolsa de Empleo Temporal, de determinadas categorías y especialidades de Facultativo Especialista de Área, procede rectificar la designación de determinados miembros de las Comisiones de Valoración que se citan, conforme a la base octava de la convocatoria del Anexo I de la Resolución de 21 de octubre de 2005 (BOJA núm. 212, de 31 de octubre), por la que se convoca proceso de selección de personal estatutario temporal para la cobertura provisional de plazas básicas de determinadas categorías de personal dependientes del Servicio Andaluz de Salud, transcribiéndose a continuación la citada rectificación:

Resolución de 13 de marzo de 2007 (BOJA núm. 57, de 21 de marzo 2007).  
Página núm. 30.

Donde dice:  
«FEA Anatomía Patológica.  
Presidenta: Doña Ángela Hens Pérez.  
Secretario: Don José Carlos García Balbuena.  
Vocal: Doña Gloria Muñoz Arias.»

Debe decir:  
«FEA Anatomía Patológica.  
Presidenta: Doña Ángela Hens Pérez.  
Secretaria: Doña M.ª del Carmen Picardo García.  
Vocal: Doña Gloria Muñoz Arias.»

Resolución de 11 de octubre de 2006 (BOJA núm. 210, de 30 de octubre 2006).  
Página núm. 41.

Donde dice:  
«Celador-Conductor en CTS.  
Presidente: Don Salvador Albarca Corpas.  
Secretario: Don Jesús García Masegoso.  
Vocal: Don Miguel Ángel Martín Periañez.»

Debe decir:  
«Celador-Conductor en CTS.  
Presidente: Don Salvador Albarca Corpas.  
Secretaria: Doña Teresa Marrón González.  
Vocal: Don Miguel Ángel Martín Periañez.»

Sevilla, 11 de marzo de 2008.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.

*RESOLUCIÓN de 18 de febrero de 2008, de la Dirección Gerencia del Distrito Sanitario Guadalquivir, por la que se convoca concurso de méritos para la cobertura de un puesto de Jefe de Grupo Administrativo para la Unidad de Compras, puesto clasificado como Cargo Intermedio en la Orden que se cita.*

Siendo precisa la cobertura de un puesto clasificado como Cargo Intermedio por la Orden de la Consejería de Salud de 5 de abril de 1990, por la que se establece el régimen funcional de las plantillas de los Centros Asistenciales del Servicio Andaluz de Salud, y de conformidad con lo establecido en la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del Personal Estatutario de los Servicios de Salud, así como en el Decreto 75/2007, de 13 de marzo, por el que se regula el sistema de provisión de puestos directivos y cargos intermedios de los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, la Dirección Gerencia del Distrito Sanitario Guadalquivir,

## RESUELVE

Primero. Convocar concurso de méritos para la cobertura de un puesto, clasificado como cargo intermedio, de Jefe de Grupo Administrativo de la Unidad de Compras en el Distrito Sanitario Guadalquivir

Segundo. Aprobar las bases del concurso que regirá la convocatoria y el baremo que se aplicará para la evaluación curricular y de las competencias profesionales, contenido en el Anexo II. En lo no previsto en los mismos se regirá por lo dispuesto en la Orden de 5 de abril de 1990, de la Consejería de Salud, en el Decreto 75/2007, de 13 de marzo y en el resto de disposiciones vigentes que le sean de aplicación.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud en el plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Córdoba, 18 de febrero de 2008.- El Director Gerente, Félix Igea Arisqueta.

## BASES REGULADORAS DEL CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA COBERTURA DE UN PUESTO DE JEFE DE GRUPO ADMINISTRATIVO DE LA UNIDAD DE COMPRAS DEL DISTRITO SANITARIO GUADALQUIVIR

### 1. Sistema de provisión.

La provisión del puesto convocado se llevará a cabo por el sistema de concurso de méritos, que constará de dos fases: Evaluación curricular y de las competencias profesionales y exposición de un proyecto de gestión relacionado con el cargo al que se opta.

1.1. Primera fase. Evaluación curricular y de las competencias profesionales. Consistirá en la evaluación curricular de los interesados, que permitirá conocer su experiencia y formación y en la evaluación de las competencias profesionales que permitirá conocer la pericia, la aptitud y la idoneidad acerca de las funciones a desarrollar en el puesto convocado, mediante la aplicación del Baremo que se recoge como Anexo II a esta convocatoria.

1.2. La puntuación máxima que se podrá otorgar a la primera fase será de sesenta puntos, desglosados en las siguientes puntuaciones máximas: evaluación curricular: 40 puntos y evaluación de las competencias profesionales: 20 puntos. Esta primera fase tiene carácter eliminatorio y para superarla deberá alcanzarse un mínimo de 10 puntos en el apartado